R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202613000064143 Id: 1019279
Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

Bogotá D.C.,

Mayor
RUBÉN DARIO MURCIA DOMÍNGUEZ
Director General (E) CASUR
Ciudad

Asunto: Informe de Supervisión del Contrato No. CO26000166-GAC correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___X_____ FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2026**	**Hasta**	**30/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual* se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como el Manual de Contratación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, la Resolución No. 6575 de 2018 y Resolución 4999 de 2021, por las cuales se actualiza las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar al Director General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional el resultado del seguimiento técnico, administrativo y documental efectuado por la supervisión al Contrato No. CO26000166-GAC, cuyo objeto corresponde a la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal enfocada al proceso financiero y contable de la Entidad, respecto del período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, de conformidad con las funciones previstas en los artículos 83 y

R3Dk ODE-39
CASUR
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279
Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de CASUR y las demás disposiciones aplicables.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante memorando interno del 1 de abril de 2026, el Director General (E) de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional designó como supervisora del Contrato No. CO26000166-GAC a la Profesional de Defensa Bibiana León Beltrán.

- Mediante memorando interno del 20 de mayo de 2026, la Directora General (E) de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional designó como apoyo técnico a la supervisión contractual del Contrato No. CO26000166-GAC al Profesional Contratista Fabián Stelin Aguilera Díaz, con el fin de apoyar las actividades de seguimiento y verificación de la ejecución contractual.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: (Mensual)

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Uno (1), correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026.

Información del contrato

Contrato No.	CO26000166-GAC
Objeto del Contrato	Servicios de Revisoría Fiscal enfocada al proceso financiero y contable de la Entidad.
Contratista	L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos S.A.S.
Representante legal	José Edison Lozada Quintero
Valor inicial del contrato	$62.100.000,00
Modificaciones: **Adición _____** **Prorroga_____** **Otros_____**	No aplica
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	$ 62.100.000
Plazo de ejecución inicial	31 de diciembre de 2026
Fecha inicial de ejecución del contrato	01 de abril de 2026
Fecha inicial de terminación del contrato	31 de diciembre de 2026

R3Dk ODE-39
CASUR
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279
Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, la supervisión ejerció el seguimiento técnico, administrativo y documental al Contrato No. CO26000166-GAC, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales exigibles para la etapa inicial de ejecución, de conformidad con el objeto del contrato y las funciones asignadas a la supervisión.

En desarrollo de dicha labor se adelantaron, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Se verificó el inicio de la ejecución del contrato conforme al Acta de Inicio suscrita por las partes y el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades contratadas.
- Se revisó el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, presentado por el contratista mediante comunicación L&Q-26846-26 del 18 de junio de 2026, junto con los soportes documentales allegados para acreditar la ejecución de las obligaciones contractuales del período evaluado.
- Se verificó la presentación del Plan General de Auditoría bajo enfoque basado en riesgos, constatando que el mismo contiene la programación de las auditorías, el cronograma de actividades, la identificación de riesgos, la estrategia de auditoría y los demás componentes previstos en las especificaciones técnicas del contrato.
- Se efectuó el seguimiento a las actividades iniciales desarrolladas por la Revisoría Fiscal, relacionadas con la atención de requerimientos formulados por la Entidad, la realización de mesas de trabajo para la definición de la metodología de auditoría y la coordinación de las actividades previstas para la ejecución del contrato.
- Se verificó la documentación soporte correspondiente a las actividades ejecutadas durante el período evaluado, con el fin de establecer la correspondencia entre las obligaciones contractuales exigibles y las actuaciones desarrolladas por el contratista.
- Se evaluó el cumplimiento de las obligaciones contractuales exigibles durante el período objeto del presente informe, dejando constancia de las verificaciones efectuadas en la correspondiente constancia de recibido a satisfacción y en el presente informe de supervisión.

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279
Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista realizó los aportes al sistema de seguridad social integral oportunamente	SI	La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación con fundamento en los soportes aportados para el período evaluado.
El contratista atendió los requerimientos realizados por la Entidad, teniendo en cuenta el presente contrato.	SI	La supervisión verificó la atención de los requerimientos formulados por la Entidad durante el período evaluado.
El contratista coordinó los aspectos técnicos, operativos y administrativos para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.	SI	La supervisión verificó el desarrollo de las actividades de coordinación requeridas para la ejecución del contrato durante el período evaluado.
El contratista cumplió con la normativa vigente, las medidas y protocolos de seguridad de la información, asegurando la confidencialidad e integridad de los datos.	SI	La supervisión no evidenció situaciones que comprometieran el cumplimiento de esta obligación durante el período evaluado.
El contratista mantuvo la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.	SI	La supervisión no evidenció situaciones que comprometieran el deber de reserva y confidencialidad durante el período evaluado.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279

Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:__(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
Asistir y atender oportunamente los requerimientos que realice la Entidad derivados del ejercicio de la revisoría fiscal, dentro de los términos establecidos contractualmente.	SI	La supervisión verificó, con fundamento en el informe de actividades y los soportes allegados, la atención de los requerimientos formulados por la Entidad, así como la realización de mesas de trabajo para la presentación de la metodología, alcance, cronograma y lineamientos del ejercicio de la Revisoría Fiscal durante el período evaluado.
Colaborar con las autoridades estatales que ejercen inspección, vigilancia y control sobre la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, especialmente con la Contraloría General de la República y demás organismos competentes, rindiendo los informes a que haya lugar o que le sean solicitado.	SI	Durante el período evaluado no se evidenciaron requerimientos formulados por organismos de inspección, vigilancia y control que hicieran exigible esta obligación. La supervisión verificó que el contratista manifestó su disponibilidad para atender oportunamente las solicitudes que se presenten durante la ejecución contractual.
Convocar al Consejo Directivo a sesiones extraordinarias, de conformidad con los Estatutos Internos, cuando se evidencien situaciones que puedan afectar los intereses financieros, presupuestales, pensionales o reputacionales de la Entidad.	SI	La supervisión verificó que durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026 no se identificaron situaciones que hicieran procedente la convocatoria extraordinaria del Consejo Directivo, por lo que esta obligación no resultó exigible durante el período evaluado.
Presentar el Plan General de Auditoria bajo enfoque basado en riesgos (conforme a la NIA 315 y330), incluyendo cronograma detallado, identificación y valoración de riesgos significativos, materialidad, estrategia de auditoria, nombre	SI	La supervisión verificó la presentación del Plan General de Auditoría bajo enfoque basado en riesgos, incluyendo cronograma, identificación de riesgos, estrategia de auditoría, materialidad y programación de actividades, conforme a las condiciones

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279

Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
del gestor líder y número de horas previstas por actividad. Este deberá entregarse con el acta de inicio.		contractuales y fue incorporado como documento soporte de la ejecución contractual.
Cumplir las atribuciones señaladas en la normatividad legal vigente aplicable a entidades públicas del orden nacional, las NICSP, las NIA y demás disposiciones que regulen la revisoría fiscal, así como las que le encomiende el Consejo Directivo.	SI	La supervisión verificó el desarrollo de las actividades iniciales de Revisoría Fiscal, entre ellas la revisión tributaria, la expedición de certificaciones y la atención de requerimientos, conforme a las obligaciones contractuales exigibles para el período evaluado y a la normatividad aplicable al ejercicio de la Revisoría Fiscal.
Analizar e inspeccionar la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos administrados por la Entidad, evaluando su conservación, seguridad, existencia física y adecuada contabilización.	SI	La supervisión verificó que la inspección de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos se encuentra programada dentro del Plan General de Auditoría para una etapa posterior de la ejecución contractual, razón por la cual no era exigible durante el período evaluado.
Desarrollar mesa de trabajo al inicio y cierre de cada auditoría, definiendo rangos de materialidad, muestreo (NIA 530) y riesgos identificados.	SI	La supervisión verificó la realización de mesas de trabajo relacionadas con la presentación del Plan General de Auditoría y la metodología de trabajo. Las mesas de inicio y cierre de cada auditoría específica serán objeto de seguimiento y verificación por parte de la supervisión conforme al cronograma aprobado para el desarrollo de las auditorías.
Dictaminar y autorizar con su firma los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de la vigencia correspondiente.	SI	La obligación corresponde al dictamen de los estados financieros al cierre de la vigencia fiscal, por lo que durante el período evaluado no era exigible. La supervisión verificará su cumplimiento en la

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279

Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		oportunidad prevista contractualmente.
Evaluar la correcta aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.	SI	La supervisión verificó que durante el período evaluado se adelantaron actividades de revisión orientadas a validar la aplicación del marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, en el marco de la revisión tributaria y financiera desarrollada.
Realizar auditoría al Sistema de Control Interno bajo los lineamientos del MECI y marco COSO.	SI	La supervisión verificó que la auditoría al Sistema de Control Interno bajo los lineamientos del MECI y el marco COSO se encuentra programada para ejecutarse conforme al cronograma del Plan General de Auditoría, por lo que no era exigible durante el período evaluado.
Realizar auditoría de control normativo para verificar el cumplimiento del marco legal, administrativo, laboral y pensional aplicable a CASUR.	SI	La supervisión verificó que la auditoría de control normativo se desarrollará conforme al cronograma establecido en el Plan General de Auditoría, razón por la cual su ejecución será objeto de seguimiento en el período correspondiente.
Realizar auditoría al proceso de reconocimiento y pago de nómina de asignaciones, funcionarios y pensionados, verificando controles antifraude.	SI	La supervisión verificó que la auditoría al proceso de reconocimiento y pago de nómina se encuentra programada para una etapa posterior de la ejecución contractual, conforme al Plan General de Auditoría.
Realizar auditoría a los sistemas de información que soportan la gestión financiera y pensional (controles de TI, integridad de datos).	SI	La supervisión verificó, con fundamento en el Plan General de Auditoría y el informe de actividades presentado por el contratista, que la auditoría a los sistemas de información que soportan la gestión financiera y pensional se encuentra

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279

Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		programada para una etapa posterior de la ejecución contractual. En consecuencia, su cumplimiento será verificado por la supervisión en la oportunidad prevista en el cronograma aprobado.
Realizar mínimo tres (3) auditorías integrales a los estados financieros con corte a 31 de diciembre, incluyendo revisión de estimaciones actuariales.	SI	La supervisión verificó que la ejecución de las auditorías integrales a los estados financieros se encuentra contemplada dentro del Plan General de Auditoría y será desarrollada progresivamente durante la vigencia contractual.
Elaborar informe de seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de auditorías anteriores.	SI	La supervisión verificó que el seguimiento a los planes de mejoramiento hace parte de la programación del Plan General de Auditoría y será objeto de verificación en el período previsto para su ejecución.
Elaborar documentos o requerimientos en un término máximo de 48 horas (salvo complejidad justificada).	SI	La supervisión verificó la elaboración y emisión oportuna de los documentos y certificaciones expedidos durante el período evaluado, entre ellos la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la información soporte disponible.
Solicitar y obtener carta de representaciones o salvaguarda de la administración al inicio y cierre de cada auditoría.	SI	La supervisión verificó que la obtención de las cartas de representaciones hace parte de los procedimientos asociados al desarrollo de cada auditoría y será exigible conforme avance la ejecución del Plan General de Auditoría.
Examinar operaciones financieras y contables verificando su	SI	La supervisión verificó que durante el período evaluado se adelantaron validaciones de información

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279

Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
concordancia con el aplicativo SIIF Nación.		financiera relacionadas con la revisión de declaraciones tributarias. La verificación integral de las operaciones financieras frente al aplicativo SIIF Nación será desarrollada conforme al Plan General de Auditoría.
Informar oportunamente hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, fiscal o penal.	SI	La supervisión verificó que durante el período evaluado no fueron identificados hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, fiscal o penal que hicieran exigible la activación de esta obligación.
Participar trimestralmente en los Consejos Directivos para presentar resultados.	SI	La supervisión verificó que, aunque el contratista recibió invitación a sesiones del Consejo Directivo, durante el período evaluado no fue requerida la presentación de resultados por parte de la Revisoría Fiscal.
Intervenir en deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto cuando sea citado.	SI	La supervisión verificó que durante el período evaluado no fue requerida la intervención de la Revisoría Fiscal en deliberaciones del Consejo Directivo, sin perjuicio de atender las citaciones que se presenten durante la ejecución contractual.
Presentar carta de recomendaciones derivadas de la evaluación del sistema de control interno y riesgos.	SI	La supervisión verificó que la carta de recomendaciones derivada de la evaluación del sistema de control interno será emitida conforme al avance de las auditorías programadas.
Cumplir con una duración estimada de 1.350 horas (promedio 150 horas/mes).	SI	La supervisión verificó la ejecución de ciento cincuenta (150) horas de actividades durante el mes de abril de 2026, de acuerdo con la relación de horas presentada por el contratista y verificada por la supervisión.

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279

Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Revisar y firmar las declaraciones tributarias nacionales y territoriales.	SI	La supervisión verificó la revisión y firma de las declaraciones tributarias nacionales y territoriales correspondientes al período, incluyendo la validación de la información tributaria y de los soportes que sirvieron de base para su presentación.
Señalar por escrito todas las irregularidades identificadas en actos administrativos o financieros.	SI	La supervisión verificó la emisión de comunicación escrita relacionada con las observaciones formuladas durante la revisión de la declaración de ingresos y patrimonio de la vigencia fiscal 2025, dejando constancia de las situaciones identificadas durante el proceso de revisión.
Realizar presentaciones ejecutivas al nivel directivo y levantar actas de las reuniones.	SI	La supervisión verificó la realización de reuniones de coordinación y mesas de trabajo con la supervisión del contrato para el seguimiento de la ejecución contractual, dejando evidencia de las actividades desarrolladas durante el período evaluado.
Garantizar independencia y cumplimiento del Código de Ética (IESBA).	SI	Durante el período evaluado la supervisión no evidenció situaciones que comprometieran la independencia del Revisor Fiscal o el cumplimiento de los principios éticos aplicables al ejercicio profesional, obligación que mantiene carácter permanente durante la ejecución contractual.
Velar porque la contabilidad y documentación se lleven conforme a la ley.	SI	La supervisión verificó que durante el período evaluado el contratista desarrolló actividades de revisión relacionadas con la información contable y documental objeto de auditoría, conforme al alcance

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279

Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		definido para la etapa inicial del contrato.
Verificar que las operaciones se ajusten a los Estatutos y decisiones del Consejo.	SI	La supervisión verificó que la evaluación del cumplimiento de los Estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo se desarrollará conforme al cronograma de auditoría previsto para la ejecución contractual.
Realizar arqueos de caja general y menor.	SI	La supervisión verificó que los arqueos de caja general y menor se encuentran programados dentro del Plan General de Auditoría para una etapa posterior de la ejecución contractual.
Evaluar riesgos de fraude conforme a NIA 240, con énfasis en el pago de pensiones.	SI	La supervisión verificó que la evaluación de riesgos de fraude conforme a la NIA 240 forma parte de las actividades programadas en el Plan General de Auditoría y será objeto de seguimiento durante la ejecución del contrato.
Presentar informe detallado por cada actividad auditada para obtener el recibido a satisfacción.	SI	La supervisión verificó la entrega del informe de actividades correspondiente al período evaluado, así como de los soportes asociados a las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal, los cuales hacen parte del expediente contractual
Mantener actualización permanente en normatividad contable, pública y tributaria.	SI	La supervisión verificó que las actividades desarrolladas durante el período fueron ejecutadas aplicando la normatividad contable, pública y tributaria vigente pertinente para las revisiones efectuadas, sin perjuicio de la obligación permanente del contratista de mantener actualizados sus conocimientos profesionales

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279
Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		durante toda la ejecución contractual.
Custodiar adecuadamente los papeles de trabajo y garantizar su disponibilidad para órganos de control.	SI	La supervisión verificó, con fundamento en el informe presentado por el contratista, que los papeles de trabajo derivados de las actividades ejecutadas durante el período fueron organizados y conservados conforme a los procedimientos internos de la Revisoría Fiscal, manteniéndose disponibles para las verificaciones a que haya lugar durante la ejecución contractual.

1.

2.1 NOVEDADES

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026 no se presentaron novedades que incidieran en la ejecución del contrato. La supervisión no evidenció situaciones relacionadas con modificaciones contractuales, suspensiones, incumplimientos o riesgos que afectaran el normal desarrollo de las obligaciones contractuales exigibles para el período evaluado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de presentación del presente informe, la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales exigibles para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026. En consecuencia, el contrato presenta un avance en tiempo del once punto once por ciento (11,11 %), correspondiente al primer mes de ejecución, y un avance en valor del once punto once por ciento (11,11 %), de acuerdo con la ejecución financiera y el pago correspondiente al período evaluado.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con la cláusula Forma de Pago del Contrato No. CO26000166-GAC, la remuneración del contratista se realiza mediante pagos mensuales, de acuerdo con el número de horas de auditoría efectivamente ejecutadas y certificadas durante el respectivo período, multiplicadas por el valor de la hora pactado contractualmente.

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279
Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Para el trámite del pago correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones exigibles para el período evaluado, así como la presentación del informe mensual de actividades, la relación de horas ejecutadas, la certificación de cumplimiento, los soportes documentales correspondientes, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos requeridos para el trámite del pago, de conformidad con las condiciones contractuales.

Así mismo, se verificó que la documentación soporte fuera presentada al Grupo de Adquisiciones y Contratos y cargada en la plataforma SECOP II, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para la gestión de los pagos contractuales.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
Concepto	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 62.100.000	100 %
Valor total de las entregas	$ 6.900.000	11,11 %
Valor total facturado	$ 6.900.000	11,11 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 6.900.000	11,11 %
Valor pagado	$ 0.00	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 55.200.000	88.89 %

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento técnico, administrativo y documental efectuado durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, la supervisión no formula recomendaciones adicionales, por cuanto se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales exigibles para el período evaluado, sin evidenciar situaciones que requieran la adopción de medidas correctivas o la implementación de acciones de mejora por parte del contratista. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento permanente que continuará ejerciendo la supervisión durante la ejecución del contrato.

6. CONCLUSIONES

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064143 Id: 1019279

Folios: 14 Fecha: 06-07-2026 10:37:13
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

El supervisor, deberá marcar con una (x) la casilla según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación No._____del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

BIBIANA LEON BELTRAN
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática (E)
Supervisora del Contrato

FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
Apoyo técnico a la supervisión

Elaboró: Mateo Silva – Técnico contratista OAP

Anexo: Informe recibido a satisfacción – Informe de ejecución - Factura No FLYQ16762 – Evaluación de proveedores abril – Planilla pago de parafiscales – Aprobación SIIF